



IES CONDE DE ORGAZ

Código de centro: 28020545

NIF: Q7868001D

Dirección del Área Territorial de Madrid Capital

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE



Comunidad de Madrid



IES CONDE DE ORGAZ

Código de centro: 28020545

NIF: Q7868001D

Dirección del Área Territorial de Madrid Capital

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE



Comunidad de Madrid

RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN 4º ESO

Profesores	Nº horas semanales	Curso
<ul style="list-style-type: none"> ● Manuel Rodríguez Adame (Titular) ● Daniel Dávila Díaz (Sustituto) 	2	2023-2024

Programación completa

- Se puede consultar en el IES Conde de Orgaz

Libros y material escolar

- No será necesario el uso de un libro de texto en este curso. En su lugar, se fomentará el uso de una variedad de recursos, como ficha con actividades, vídeos, extractos de películas, documentales, textos (incluyendo artículos y noticias), así como materiales disponibles en línea, como blogs y otras actividades. Además, se le dará gran importancia al uso del aula virtual de educamadrid.

Unidades y temporalización. Distribución aproximada

1ª evaluación	2ª evaluación	3ª evaluación
<ul style="list-style-type: none"> ● ¿Qué es la religión? Fenomenología de la religión. ● Fe, verdad y tolerancia. ● El cristianismo ¿Universal o local? ● San Agustín. Época, concilios, herejías. ● Los padres de la Iglesia. ● La Iglesia: Europa, Islam, conflicto con el poder civil, 	<ul style="list-style-type: none"> ● La iglesia mendicante: Vida y obra de san Francisco de Asís. El auge de los franciscanos. ● Las órdenes religiosas y su legado espiritual y cultural en España. ● Religión y ciencia. Proceso de secularización. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Hacia la modernización de la Iglesia: Concilio Vaticano II. ● La Religión y las religiones. ¿Son todas iguales? ● Dialogo interreligioso y ecuménico.

Metodología y recursos

Metodología participativa. Invitación al debate y el pensamiento crítico.
Trabajos en grupos
Interacción cooperativa



IES CONDE DE ORGAZ

Código de centro: 28020545

NIF: Q7868001D

Dirección del Área Territorial de Madrid Capital

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE



Comunidad de Madrid

Investigación (uso de libros del departamento o de la biblioteca)
Presentaciones (hablar en público)
Lectura de textos (mayormente bíblicos)

Recomendaciones sobre el sistema de estudio y trabajo

Se sugiere que los estudiantes adopten una actitud proactiva y respetuosa hacia las opiniones divergentes. Además, se recomienda aprovechar al máximo el tiempo en el aula para llevar a cabo las tareas asignadas.

Instrumentos de evaluación. Criterios de evaluación y calificación

La calificación se obtendrá de la siguiente manera:

Supone el 10% de la nota: La calidad de la presencia en el aula. Se tiene en cuenta la asistencia, puntualidad, material para trabajar, el respeto a los compañeros y cumplimiento de las normas de convivencia.

Supone el 50% los trabajos realizados durante la clase como fichas, cuestionarios, cuaderno de clase, los trabajos de investigación.

Supone el 40% restante un examen o trabajo individual acerca de todos los temas tratados y realizados en clase.

Pérdida de la evaluación continua.

La pérdida de evaluación continua se producirá si un estudiante acumula tres o más ausencias no justificadas durante el curso. Dado que solo tenemos una hora de clase a la semana. Sin embargo, las ausencias justificadas, como enfermedad documentada o compromisos académicos, no contarán en contra del estudiante. Se espera que se comunique con anticipación las faltas para justificar las ausencias.

Examen ordinario de junio.

Procedimientos de recuperación

En el de que un estudiante no alcance los objetivos de la evaluación continua o no supere una evaluación específica, se le ofrecerá la oportunidad de recuperar su calificación. La recuperación se llevará a cabo de la siguiente manera:

1. El estudiante deberá expresar su interés en la recuperación dentro de un plazo de dos semanas



IES CONDE DE ORGAZ

Código de centro: 28020545

NIF: Q7868001D

Dirección del Área Territorial de Madrid Capital

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE



Comunidad de Madrid

posteriores a la notificación de su calificación insatisfactoria.

2. El estudiante podrá elegir entre dos opciones de recuperación: a. Realizar un trabajo adicional asignado por el profesor, que estará diseñado para abordar las áreas de mejora identificadas. b. Presentar un examen de recuperación que cubrirá los conceptos y contenidos relevantes de la evaluación.

3. La fecha y el formato de la recuperación se acordarán entre el estudiante y el profesor, teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo y recursos disponibles.

4. La calificación obtenida en la recuperación reemplazará la calificación original, pero con un límite máximo de 80%.

Alumnos con asignaturas pendientes

El alumno debe notificar al profesor responsable sobre la asignatura pendiente tan pronto como sea posible.

El estudiante y el profesor responsable de la asignatura pendiente acordarán un plan de acción para completar los requisitos de la asignatura pendiente. Esto incluirá el contenido, las fechas límite y la evaluación necesaria.

Medidas de apoyo y/o refuerzo educativo a lo largo del curso académico

Justificación de faltas

Los padres, o tutores legales, de los estudiantes deberán a través de ROBLE (aplicación en el móvil) o por RAÍCES (página web de gestión educativa) en el apartado de COMUNICACIONES, notificar y explicar la ausencia a clase del estudiante, en todas las franjas horarias que se ausentará. Se recomienda se notifiquen las ausencias previamente a los días de las faltas de asistencia del alumno/a.